

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

La Resolución de este H.Cuerpo N° 41/17, obrante en el Expediente CUDAP N° 62390/2014, en la que se tramita el llamado a concurso para la cobertura de dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva y un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de **MORFOLGÍA I-II-III** de la carrera de Diseño Industrial; Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1229/17 se establece el cronograma de inscripción de postulantes a concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **MORFOLOGÍA I-II-III** de la carrera de Diseño Industrial y habiendo detectado que en Artículo 4° de la Resolución HCD N° 41/17 el listado de docentes que pueden ser elegidos por los postulantes queda reducido a solo uno por fallecimiento de la arquitecta **Manisa FIGUEROA**, es necesario ampliar en listado de docentes que pueden ser elegidos como miembros del tribunal por los postulantes,

Que el Secretario Académico sugiere que se amplíe el listado con la totalidad de los profesores titulares y/o adjuntos del Área de **MORFOLOGÍA** de ambas carreras de la **FAUD** en condiciones de ser elegidos,

Que por Resolución Decanal N° 1279/17 se dejó sin efecto el Cronograma de inscripción de postulantes a concursos para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **MORFOLOGÍA I-II-III** de la carrera de Diseño Industrial,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

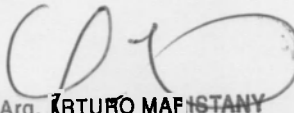
ARTÍCULO 1º.-Rectificar el Artículo 4º de la Resolución de este H.Cuerpo N° 041/17, el que quedará redactado como sigue:

“...**ARTÍCULO 4º.-**Proponer a los docentes que a continuación se mencionan como miembros del Jurado – Titulares y Suplentes – a elegir por los concursantes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14, Inciso b) de la Ordenanza N° 55/96 de esta Facultad.-

SPERONI, Diego	OCHOA, José María
FERRARIS, Roberto	ROST, Liliana Estela del Valle
CALVIMONTE, Raúl	CECONATO, Diego
PEREZ DE LANZETTI, Gloria Beatriz	

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notifíquese a los interesados, comunique, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


 Arq. **ARTURO MAFISTANY**
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 302 /2017.-